



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

246/07

RESOLUCION - D - N°

25 JUN 2007
Salta,
Expediente N° 12.172/2007

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, solicitando el auspicio de esta Facultad para las "II Jornadas de Investigación sobre Calidad de Vida", que forma parte de las "II Jornadas de Investigación 2007", y;

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas, tienen como objetivos generar un espacio de participación e intercambio para investigadores y docentes de todo el país y Latinoamérica. Producir una publicación científica en el volumen Calidad de vida de la revista Hologramática de la facultad de Ciencias Sociales de la UNLZ.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente sobre auspicios, de esta Facultad, Resolución 155/97.

POR ELLO;

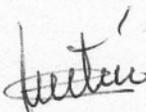
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

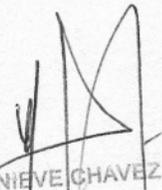
ARTÍCULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad nacional de Salta, a las "**Jornadas de Investigación en Calidad de Vida**", que forma parte de las "II Jornadas de Investigación 2007", a realizarse el día 8 de setiembre de 2007, en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad nacional de Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y siga a dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mg. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud